

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2563738

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 26 de Agosto del 2024, dictada en causa Rol N° V-187-2023 de este Segundo Juzgado de Letras de Iquique, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión de exploración denominada "LAUBURU 7" con una superficie total de 300 hectáreas, a favor de su titular DOMEYKO MINERIA INTEGRAL LIMITADA, sociedad chilena, representada por don Marcelo Gabriel Castillo Rivero, chileno, casado, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 13.645.653-9, ambos domiciliados en calle Simón Bolívar N° 202, Oficina 1301, de Iquique, cuyo pedimento fue presentado al Tribunal con fecha 21 de Septiembre del 2023, la que se inscribió a fs. 323 bajo el N° 185, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Iquique, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la cara superior del pedimento minero denominado "LAUBURU 7" materia de la concesión son:

Vértice	Norte (metros)	Este (metros)
V1	7.733.000,00	383.000,00
V2	7.733.000,00	386.000,00
V3	7.732.000,00	386.000,00
V4	7.732.000,00	383.000,00

Iquique, 22 de Octubre del 2024. SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE. Felipe Andrés Pino Carrasco Secretario PJUD Veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro 11:09 UTC-3. 036318207231.

CVE 2563738

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl